



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal a informar los resultados de la estrategia y acciones de aseguramiento de drogas en el marco de la lucha contra el narcotráfico en el país, presentado por la Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, de conformidad con las facultades que establecen el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 113, 117 numeral 1, numeral 1 fracción I del artículo 135, el 136, 150 numerales 1, 2 y 3, 174 numeral 1, fracciones I y II del numeral 1 del artículo 176, el numeral 1 del artículo 177, 190, 191 numeral 1, 276 párrafo 2 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, el presente dictamen con base en la siguiente:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

METODOLOGÍA

1.- En el apartado de “**I. ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la referida Proposición.

2.- En el apartado “**II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**”, se hace referencia a los motivos y alcances de la propuesta, y hace una breve referencia a los temas que la componen.

3.- En el apartado de “**III. CONSIDERACIONES**”, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I.- ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada en fecha 12 de diciembre de 2019 por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana; y de la Fiscalía de la República, a informar pormenorizadamente la caída en aseguramiento de drogas, así como implementar estrategias y medidas urgentes para incrementar dicho aseguramiento como parte de las acciones implementadas en la lucha contra el narcotráfico.

2.- En la misma sesión, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública el Punto de Acuerdo de mérito, para su estudio y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

3.- Dicha Proposición con Punto de Acuerdo fue recibida en la Comisión Dictaminadora el 18 de diciembre de 2019 con el No. De Oficio DGPL-1P2A.-8596.

II.- CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO.

La Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge comienza con su argumento, indicando que los aseguramientos de droga por parte del Ejército Mexicano han disminuido, que en el primer trimestre de la actual administración, entre el 1 de diciembre del 2018 y el 28 de febrero de este 2019, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) informó que aseguraron 30,563 kilogramos de marihuana. Dicha cifra es menos de una tercera parte de lo que se aseguró en el primer trimestre de la pasada administración, en el que se aseguraron 102,831 kilogramos del mismo enervante.

De igual forma la Senadora refiere a que el Gobierno ha proporcionado escasa información y que la disminución de los aseguramientos de droga en México contrasta con los resultados obtenidos en la frontera Norte por las autoridades estadounidenses. Señala que, de acuerdo con información de la Administración para el Control de las Drogas y la Patrulla Fronteriza, en los estados fronterizos de la Unión Americana los aseguramientos de heroína se incrementaron 36 por ciento; de metanfetaminas, 30 por ciento, y de cocaína, 23 por ciento.

Para el caso de México la Senadora Cruz Blackledge ilustra su argumentación con una tabla en la que de acuerdo con la proponente se puede mostrar con mayor claridad la información de aseguramiento de las respectivas administraciones, en los términos siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

PRIMER TRIMESTRE DE CADA ADMINISTRACIÓN							
Kilogramos							
Presidente	Cocaína	Goma de Opio	Heroína	Mariguana	Metanfetaminas	Semilla de Amapola	Semilla de Mariguana
FCH	1,469,199	10,883	4,173	79,800	39,658	522	91,325
EPN	1,331,332	149,638	19,883	102,831,671	2,551,181	1,357	179,982
AMLO	4	1	5	30,563	17	5	29

Fuente: "El Economista", con datos de SEDENA y solicitud de información con Folio: 0000700085118.

La Senadora resalta que el gobierno debe intensificar sus esfuerzos para incrementar, entre otros objetivos, los decomisos de drogas y desarrollar una estrategia de control integral.

En este orden de ideas, la proponente refiere que "de acuerdo con la Organización de Estados Americanos, en la región el problema de las drogas ilegales impulsa el crimen, la violencia, la corrupción y la impunidad, como los datos muestran, los esfuerzos de la nueva administración para detener el flujo y producción de drogas en el país han sido poco eficaces. El gobierno tiene la obligación hacia todos los mexicanos de establecer una estrategia de seguridad que garantice precisamente el desarrollo humano de cada persona, esto incluye implícitamente el fortalecimiento al decomiso de drogas, que a su vez va en línea con los compromisos internacionales que ha adquirido en esta materia".

Por todo lo ya expuesto, la Senadora concluye que se debe "reconocer que la disminución en el decomiso de drogas se debe a una falta de política contra el crimen organizado, y a los recortes presupuestales en ejes estratégicos en materia de seguridad"; pues no se debe "menospreciar la responsabilidad que tiene el gobierno en la lucha contra el narcotráfico".



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

III.- CONSIDERACIONES.

1.- Que esta Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Senadora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 135 numeral 1 fracción, 147 numeral 1 y 150 numeral 2 del Reglamento del Senado de la República.

2.- Que, en consecuencia, se procedió a realizar el análisis legal, sobre las facultades estatales que se vinculan con el tema central de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, por lo cual se consideró que la finalidad de esta encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, que se ha utilizado de manera reiterada para emitir los dictámenes de la Comisión, por su vinculación directa con la seguridad pública, señala claramente que:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

En este mismo orden de ideas, dentro de la Ley de la Guardia Nacional se estipula las siguientes obligaciones y atribuciones:

Artículo 9. La Guardia Nacional tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

...

X. Poner a disposición de las autoridades competentes, sin demora, a personas y bienes en los casos en que, por motivo de sus funciones, practique alguna detención o lleve a cabo algún aseguramiento de bienes, observando en todo momento el cumplimiento de los plazos establecidos en las disposiciones constitucionales y legales que resulten aplicables;

XIII. Realizar la detención de personas y el aseguramiento de bienes relacionados con hechos delictivos;

...

3.- Que, del análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se aprecia el objetivo que persigue la Senadora proponente, el cual es el de solicitar a las dependencias competentes que se informe, y se implementen estrategias para incrementar el aseguramiento de drogas.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

4.- Derivado de la busqueda de información realizada por esta Comisión Dictaminadora, encontró datos publicados en el “Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas en México” emitido por la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional contra la Adicciones, en que se exhibe en una tabla sobre la cantidad de drogas incautadas del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2018 con datos del sexto informe de Gobierno, correspondiente a la pasada administración en México:

DROGA	CANTIDAD
Marihuana	4,631.01 toneladas
Cocaína	52.24 toneladas
Metanfetamina	123.56 toneladas
Goma de opio	4,580.44 kilogramos
Heroína	2,641.96 kilogramos

*Con información del Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas en México, 2019.

En el caso particular de la **marihuana**, el informe señala que este enervante es el que más incautaciones ha registrado el periodo, siendo en el 2015 cuando se registró la mayor cantidad de aseguramiento de marihuana con 1,296.2 toneladas, mientras que en los demás años de estudio se reportó una tendencia variable; no obstante, a partir de 2018 se observa un decremento de 68.67% con respecto a 2017:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cantidad incautada (Ton.)	1,310.7	972.6	872.3	1,296.0	840.9	406.8	98.1

*Con información del Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas en México, 2019.

Respecto de la **heroína** se observa una situación similar a la marihuana sobresaliendo 2015 ya que se reportó el mayor aseguramiento con 645 kg, lo que representa el 23.25 % del total nacional y a partir de ese año se observa una tendencia en decremento:

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cantidad incautada (Ton.)	246.6	424.5	421.3	645.0	451.8	329.8	254.5

*Con información del Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas en México, 2019.

En cuanto a la **cocaína**, también se puede apreciar una tendencia variable y en 2016, se registró la mayor cantidad de droga con 13 toneladas, equivalente al 24% del total contabilizado, sin embargo, en 2018 se registró una caída considerable¹:

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cantidad incautada (Ton.)	3.40	6.50	4.70	9.40	13.00	12.40	5.50

¹ Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas en México, Secretaría de Salud / CONADIC, 2019, págs. 71 - 73, enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477564/Informe_sobre_la_situacion_de_las_drogas_en_Mexico.pdf



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

*Con información del Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas en México, 2019.

Estas cifras muestran una clara disminución en el 1028, previo al inicio de la presente administración, respecto a los trabajos llevados a cabo por las autoridades para incautar estupefacientes de mayor distribución y venta en México, por lo que se vuelve prioritario para el actual gobierno, que se refuercen las medidas de combate a las drogas.

5.- Esta Comisión Dictaminadora procedió a la revisión del primer informe de Gobierno de la actual administración, en el cual se encuentra un apartado referente a “Reformular el combate a las drogas”², donde se resaltan puntos denominados “ejes de intervención” y son:

- a) Participación comunitaria y social,
- b) Salud,
- c) Bienestar,
- d) Inclusión económica,
- e) Mejoramiento urbano,
- f) Educación y deporte,
- g) Cultura y comunicación,
- h) Seguridad y cohesión social.

² Primer Informe de Gobierno, 2018-2019, pág. 31, enlace: https://framework-gb.cdn.gob.mx/informe/Informe_Gobierno_de_Mexico.pdf



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

Estos puntos constituyen medidas mayormente enfocadas a la prevención del uso y abuso de sustancias, así como informar sobre los riesgos y daños del consumo de sustancias psicoactivas, congruente con la política de atender las causas que dan origen al uso de las drogas y los problemas que ello genera. Sin que se aporten datos de las cantidades aseguradas durante ese periodo.

Esta Comisión Dictaminadora consideran que si bien se debe de reconocer lo positivo de las acciones tomadas por la actual administración en materia de combate al narcotráfico, en que se ha privilegiado el enfoque de la prevención del narcotráfico atacando las causas que lo originan, y también atacando las finanzas de los narcotraficantes, como un elemento central de limitar sus capacidades de operación, considera que debe atenderse de la misma manera el aseguramiento de estas sustancias, cuyo consumo y abuso repercuten en quienes las usan. De igual manera considera esta Comisión Dictaminadora que, al igual que en todas las otras áreas de gobierno, se debe informar acerca de los decomisos y/o aseguramientos realizados por las autoridades, como un medio para la transparencia en la actuación de las instituciones del Estado Mexicano.

6.- Complementario a lo anterior, las investigaciones realizadas por esta Comisión Dictaminadora en los medios masivos de comunicación se encontraron que un artículo publicado por Milenio Diario hace referencia a “la caída de más del 70% decomiso de heroína y metanfetaminas”. En dicho informe, se señala en el propio diario que, Milenio solicitó información a la Unidad de Transparencia de la SEDENA, en donde la dependencia revela que entre diciembre de 2018 y mayo de 2019 se aseguraron 20 kilos de heroína, mientras que en el periodo diciembre 2017-mayo 2018 los elementos del Ejército interceptaron 81.8 kilos de esta droga.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

Al igual, se resalta en la misma nota periodística que en el primer semestre del sexenio los decomisos de drogas por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional disminuyeron considerablemente respecto al año anterior. Las incautaciones de heroína se redujeron 75.6 por ciento; las de metanfetaminas, 70.1 por ciento; el aseguramiento de marihuana, 51.2 por ciento, y de cocaína, 24.7 por ciento.

Además, se ilustra con una gráfica, que al igual que la información ya relatada, fue realizada con base en otros datos proporcionados por la SEDENA³:

Caen decomisos

Mientras que los aseguramientos de droga realizados por la Sedena han disminuido considerablemente, la interceptación de dólares aumentó a más del doble y el decomiso de pesos subió 80%.



FUENTE: Sedena - INFORMACIÓN Estatal Lopez - GRÁFICO: Mikel Buzo

*Gráficos extraídos de la nota "Cae más de 70% decomiso de heroína y metanfetaminas", artículo periodístico publicado por "MILENIO" el 30 de junio del 2019, enlace: <https://www.milenio.com/policia/cae-mas-de-70-decomiso-de-heroina-y-metanfetaminas>

Por otro lado esta Comisión Dictaminadora considera pertinente mencionar que, en el 1er Informe de Labores publicado por la Secretaría de la Defensa Nacional, se resalta el fortalecimiento a las operaciones para garantizar la paz social y coadyuvar

³ "Cae más de 70% decomiso de heroína y metanfetaminas", artículo periodístico publicado por "MILENIO" el 30 de junio del 2019, enlace: <https://www.milenio.com/policia/cae-mas-de-70-decomiso-de-heroina-y-metanfetaminas>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

con el mantenimiento de la seguridad interior de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados entre el 01 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019:

Concepto	Cantidad
Mariguana (Kilogramos)	72,952
Semilla de mariguana (Kilogramos)	60
Cocaína (Kilogramos)	3,565
Heroína (Kilogramos)	227
Goma de opio (Kilogramos)	43
Metanfetamina (Kilogramos)	6,424
Fentanilo (Kilogramos)	121
Fentanilo (Pastillas)	263,611
Fentanilo (Ampolletas)	90
Vehículos terrestres	4,434
Aeronaves	17
Armas de fuego	2,568
Granadas	147
Cartuchos	434,703
Personas detenidas	3,716
Moneda nacional	10'736,903
Moneda extranjera (Dólares)	2'526,216
Laboratorios	18
Pistas de aterrizaje clandestinas	13

*Cuadro obtenido del 1er Informe de Labores publicado por la Secretaría de la Defensa Nacional, 2019.

En este mismo sentido se señala que, dentro del mismo periodo de tiempo, a nivel nacional se desplegaron 5, 957 militares, 33 aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana y 320 minidrones, con la finalidad de erradicar enervantes de los cuales éste fue el resultado:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

Nivel	Mariguana		Amapola	
	Plantíos	Hectáreas	Plantíos	Hectáreas
Erradicación de enervantes	10,032	998	70,963	10,613

*Cuadro obtenido del 1er Informe de Labores publicado por la Secretaría de la Defensa Nacional, 2019,

Esta Comisión Dictaminadora encontró en reforzamiento a lo anterior que, diversas fuentes periodísticas han dado seguimiento a los trabajos realizados por la Secretaría de la Defensa Nacional en la materia que nos ocupa, encontrando que; el Sol de México resalta que, durante los primeros meses del año 2019 se incautaron 125 mil 655 Kilogramos de Marihuana; 3,409 Kilos de Cocaína y 4,406 kilos de metanfetamina.

De igual forma el mismo diario publica que, hasta el 31 de octubre de 2019 se tiene conocimiento de la destrucción de 16,955 plantíos de marihuana en todo el país, representando así, 2,012 hectáreas; de igual forma se erradicaron 79, 349 plantíos de amapola, que representaron 11,668 hectáreas.

Por otra parte, se logró la incautación de 151 kilogramos de heroína y 15 kilogramos de goma de opio, sumado a los 81 kilos de semillas de marihuana y 115 kilogramos de semillas de amapola.⁴

En contraparte, “La Razón” informó que del 13 al 19 de diciembre, la Secretaría de la Defensa Nacional, en un esfuerzo en conjunto con, Marina, Guardia Nacional y la

⁴ El Sol de México, “En lo que va del año, suman incautadas 133 toneladas de drogas”. consultado el 07 de febrero de 2020. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/en-lo-que-va-del-ano-suman-incautadas-133-toneladas-de-drogas-4499034.html>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana incautó 23 Kilos de metanfetamina, 2 mil Kilos de marihuana, 182 de cocaína, 14 de heroína, 131 ampollitas y 300 pastillas de fentanilo.⁵

En el mismo orden de ideas, en un comunicado de la Secretaría de la Defensa Nacional, informó de la incautación de 26 paquetes de cocaína, con un peso promedio de entre 30 y 40 kilogramos, tres armas largas, dos vehículos y una aeronave bimotor, hechos ocurridos el 27 de enero de 2020 al noreste de Chetumal, Q. Roo.⁶

Esta Comisión Dictaminadora considera que hay que atender a la enorme complejidad del combate a la producción y tráfico de drogas en el país en las últimas décadas, en las que ha habido esfuerzos notables, y también claras insuficiencias, de quienes están a cargo de las instituciones del Estado para hacerle frente a este enorme problema. Esta Comisión Dictaminadora, considera de conformidad con lo anterior, que si bien son visibles los esfuerzos de la presente administración de ir a las causas que originan la producción, el tráfico y el consumo de drogas en el país, reconociendo los esfuerzos realizados por las instituciones del Estado Mexicanos y lo complejo del narcotráfico en el país, existen áreas de oportunidad en las acciones enfocadas hacia la erradicación de enervantes.

Esta Comisión Dictaminadora considera que lo anteriormente expuesto solo refuerza la necesidad de que las dependencias involucradas en el aseguramiento

⁵ La Razón. En Seis días, Guardia Nacional decomisa más de 2 toneladas de drogas. Consultado el 07 de febrero de 2020. <https://www.razon.com.mx/mexico/guardia-nacional-decomisa-drogas/>

⁶ Gobierno de México. (2020) Ejército Mexicano asegura droga, armamento, aeronave y vehículos en Chetumal, Q. Roo. Consultado el 07 de Febrero de 2020. <https://www.gob.mx/sedena/prensa/ejercito-mexicano-asegura-droga-armamento-aeronave-y-vehiculos-en-chetumal-q-roo>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

de sustancias nocivas y el combate al narcotráfico en general lleven a cabo un trabajo conjunto en los tres órdenes de gobierno con una participación decidida de la sociedad para enfrenar esta situación que daña a toda la sociedad en su conjunto y que nos afecta como nación.

De conformidad con lo anterior, y sin prejuzgar sobre lo negativo o positivo de los resultados de las acciones llevadas a cabo por las autoridades, esta Comisión Dictaminadora considera que es necesario informar de forma detallada, sobre las acciones realizadas y sus resultados, específicamente en el decomiso de los diversos estupefacientes para combatir el tráfico de drogas, en un claro ejercicio de transparencia a que están obligadas las instituciones del Estado Mexicano.

Por los puntos anteriormente expuestos, las Senadoras y los Senadores integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública, estimamos atinada la Proposición hecha por la Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge de exhortar al Ejecutivo Federal a informar los resultados de la estrategia y acciones de aseguramiento de drogas en el marco de la lucha contra el narcotráfico en el país, con apego al respeto de los derechos humanos; por lo que se aprueba la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

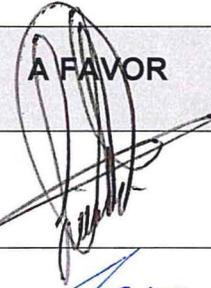
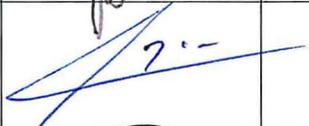
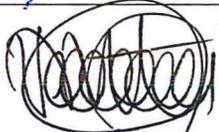
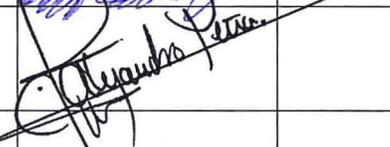
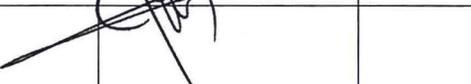
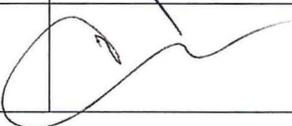
ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, y a la Fiscalía General de la República a informar a esta soberanía sobre los resultados de la estrategia y acciones de aseguramiento de drogas, en el marco de la lucha contra el narcotráfico en el país.

Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 19 días del mes de febrero de 2020.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath. PRESIDENTA			
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca. SECRETARIO			
Sen. Verónica Martínez García. SECRETARIA			
Sen. Joel Molina Ramírez. INTEGRANTE			
Sen. Lucy Meza. INTEGRANTE			
Sen. Ricardo Velázquez Meza INTEGRANTE			
Sen. Arturo Bours Griffith. INTEGRANTE			
Sen. José Alejandro Peña Villa. INTEGRANTE			
Sen. Primo Dothé Mata. INTEGRANTE			
Sen. Claudia Edith Anaya Mota INTEGRANTE			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE DROGAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Dante Alfonso Delgado. INTEGRANTE			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa. INTEGRANTE			
Sen. Josefina Vázquez Mota. INTEGRANTE			
Sen. Raúl Paz Alonzo. INTEGRANTE			
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat. INTEGRANTE			